



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100 -2016-CONCYTEC-P

Lima,

11 JUL. 2016

VISTO: El Informe N° 216-2016-CONCYTEC-DPP, de fecha 8 de julio del 2016, de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 118-2015-CONCYTEC-P, de fecha 1 de setiembre del 2015, se encarga a partir del 1 de setiembre del 2015, a la señora Karin Ursula Fassbender Fossa, Especialista en Innovación Territorial de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2016-CONCYTEC-OGA, de fecha 9 de junio de 2016, la Jefa de la Oficina General de Administración con la conformidad del Director de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación, concede a la servidora Karin Ursula Fassbender Fossa, la licencia sin goce de haber por motivos particulares del 11 al 27 de julio de 2016;

Que, mediante el documento del visto, el Director de Políticas y Programas de CTel solicita se encargue las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC a la servidora Ursula Zavaleta Cuevas, Especialista en Políticas y Gestión de la Innovación de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en tanto dure la Licencia sin goce de haber por motivos particulares de la servidora Karin Ursula Fassbender Fossa;

Que, el Artículo 49° del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2003-CONCYTEC-P, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;

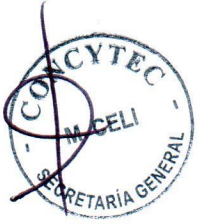
Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Ursula Zavaleta Cuevas, Especialista en Políticas y Gestión de la Innovación de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones, a partir del 11 hasta el 27 de julio del 2016, al término del cual retomará la encargatura la señora Karin Ursula Fassbender Fossa.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras Karin Ursula Fassbender Fossa y Ursula Zavaleta Cuevas, y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.





Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Giselle Orjeda

Giselle Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC